

CONVOCATORIA

La Coordinación Zonal 6 del Instituto Nacional de Estadística y Censos, convoca a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación Pública, y mediante su sede electrónica (página web), a todas las personas jurídicas, ya sea de manera individual o a través de consorcios, que estén domiciliadas en Azuay, para la presentación de las ofertas relacionadas con la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS - IPCO**”, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores- RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

RGLOSNC, “Art. 275.- *Proveedores participantes. - Podrán participar en los procedimientos de feria inclusiva las personas naturales o jurídicas, que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores RUP, en el siguiente orden:*

1. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;
2. Unidades económicas populares;
3. Artesanos;
4. Agricultura familiar y campesina;
5. Emprendedores con énfasis en mujeres emprendedoras formalizadas; y,
6. Micro y pequeñas empresas.

En el caso de personas jurídicas: micro y pequeñas empresas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser de micro o pequeño tamaño.

Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o consorciados, o con compromiso de consorcio.

Los proveedores que participen en la feria inclusiva, obligatoriamente deberán ser productores nacionales de todos los bienes o servicios que compongan el objeto contractual.

No se utilizará a la feria inclusiva como un mecanismo de intermediación o evasión de procedimientos”

Presupuesto Referencial y Certificación de Partida Presupuestaria: El presupuesto referencial total es de \$ 6.800,00 (Seis mil ochocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), grava tarifa 0% IVA.

Mediante certificación presupuestaria anual Nro. 176 de 10 de marzo de 2026 se certifica que se cuenta 55 00 000 009 530505 0101 001 0000 0000 denominada, Vehículos (Arrendamiento), para este proceso de contratación.

Código CPC: Código de Clasificador Central del Producto a utilizar (nivel 9): 641000023.

Precio Unitario: La Coordinación Zonal 6 cancelará el valor diario de \$ 85.00 (ochenta y cinco con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) grava 0% IVA por los días efectivamente trabajados.

Forma de Pago: La Coordinación Zonal 6 cancelará el valor diario de \$ 85.00 (ochenta y cinco con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) grava 0% IVA por los días efectivamente trabajados.

Pagos mensuales: La Coordinación Zonal 6 cancelará de manera mensual, por los días efectivamente trabajados, una vez prestado el servicio, hasta el último día del periodo contratado, previa presentación del acta de entrega parcial y/o definitiva, la factura, informe de conformidad suscrito por el administrador de contrato y hojas de ruta del servicio.

Se realice la forma de pago conforme el artículo 378 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Plazo de Ejecución: 244 días calendario contados a partir de la fecha de notificación del administrador del contrato al contratista para el inicio del operativo de campo hasta el término del operativo de campo o hasta que se cumpla el plazo establecido, lo que ocurra primero. Plazo que no podrá superar el 30 de noviembre del 2026.

Equipo mínimo: Para esta contratación se ha definido el equipo mínimo, que se muestra en el siguiente cuadro:

Cantidad	1 Vehículo
Características	- Tipo de Vehículo: Camioneta 4x4 o 4x2, doble cabina con lona protectora para espacio de carga, cómodo para la movilización del personal en zonas urbanas y rurales. - Año de Fabricación: De acuerdo a la Resolución No. 023-DIR-2024-ANT, de fecha 23 de julio de 2024 expedida por la Agencia Nacional de Tránsito. - Capacidad: 5 ocupantes por vehículo incluido el conductor. - Accesorios: Lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.

Los soportes para la disponibilidad de los vehículos serán validados con la presentación de los siguientes documentos habilitantes:

- Copia legible de la Matrícula vigente (especie).
- Copia legible de la Revisión técnica vehicular vigente, de acuerdo con la calendarización conforme el órgano de control de cada jurisdicción.

No podrán presentar vehículos que ya se encuentran prestando servicio para la Coordinación Zonal 6 en otro/s proyectos con contratos vigentes en el período del servicio a contratar.

Personal Técnico:

- Función de la Persona: Conductor profesionales mínimas con licencia Tipo C. Los conductores deberán cumplir con lo especificado en los artículos 34 y 35 de la Resolución No. 032-DIR-2012- ANT de 1 de junio de 2012.
- Cantidad: 1 vehículo

Se comprobará con copia simple y legible de la licencia de conducir vigente, cédula del personal asignado al proyecto. Se registrá bajo la normativa del ente rector en materia de tránsito.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública www.compraspublicas.gob.ec, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública-LOSNCP.

2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Fecha de Publicación y Convocatoria	17/03/2026	17:00
Fecha límite de Socialización, Preguntas, Respuestas y aclaraciones	20/03/2026	17:00
Fecha límite de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas y para la presentación de ofertas	25/03/2026	17:00
Fecha límite solicitar convalidación	27/03/2026	17:00
Fecha límite respuesta convalidación	31/03/2026	17:00
Fecha límite de verificación de cumplimiento de requisitos mínimos	02/04/2026	17:00
Fecha límite de adjudicación	08/04/2026	17:00

La socialización del proceso de Feria Inclusiva No. FI-INECCZ6-2026-00002, se llevará a cabo de acuerdo con el cronograma del procedimiento, **el 18 de marzo de 2026 a las 11:30 a.m.**, se efectuará de forma virtual a través de la plataforma ZOOM, los datos para unirse a la videoconferencia son:

Enlace de la reunión:

Tema: Reunión Feria 00001-2026 IPCO

Hora: 18 mar 2026 11:30 a. m. Bogotá

Únase a la reunión de Zoom

<https://us04web.zoom.us/j/71178046463?pwd=7NrpD8HaoXx6olapsaqRGnJzipkUyt.1>

ID de reunión: 711 7804 6463

Código de acceso: 0eiCFy

A fin de que la Coordinación Zonal 6 INEC explique en términos generales el objeto de la socialización, se absuelva las consultas y realice las aclaraciones que fueren requeridas. De esta audiencia se dejará constancia en un acta que será publicada en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

3.- Forma de presentar la oferta:

El uso de la firma electrónica en los procedimientos de Feria Inclusiva, no es obligatoria conforme establece el Art. 95 RGLOSNCIP.

En tal virtud, para la presentación de ofertas, el proveedor puede elegir la presentación de ofertas con firma electrónica o con firma manuscrita de acuerdo a las siguientes opciones.

3.1 Forma de presentar la oferta con firma electrónica:

Por lo tanto, si los oferentes desean presentar las ofertas con firma electrónica pueden hacerlo, realizando los siguientes pasos:

- a) Como primer paso, los oferentes deben enviar su **Adhesión** a través del Sistema Oficial de Contratación Pública – SOCE, hasta antes de la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso publicado en el Portal Institucional del SERCOP. (Art. 279 RGLOSNCIP). El documento de la adhesión debe incluirlo en su oferta debidamente suscrita de forma electrónica.
- b) Como segundo paso, los oferentes con oferta firmada electrónicamente, dentro del periodo establecido en el cronograma, deben enviar los PDF de la oferta, previamente validados en el aplicativo FIRMA EC, a la siguiente dirección de correo electrónico: ComprasSur@inec.gob.ec considerar que el tamaño máximo para la recepción de información al correo antes indicado es de 15 MB.

Para las ofertas que se envíen a través de correo electrónico:

- No está permitido imprimir y escanear los documentos firmados electrónicamente.
- Sólo se puede escanear la información que conste con firma manuscrita. (De presentarse el caso, que como parte de la oferta existan documentos con firma manuscrita, adjuntar en un PDF y firmarlo en la última hoja de manera electrónica). Esta firma implicará la declaración de que todos los documentos presentados son auténticos, exactos y veraces, y que el oferente se hace responsable de los mismos dentro de los controles posteriores que se pueda realizar.
- Las ofertas firmadas electrónicamente no requieren sumilla, ni numeración.

- El ó los correos con ofertas, que se reciban posterior a la fecha y hora límite de entrega de ofertas no serán consideradas para la evaluación de la oferta.
- Si el/los archivo/s exceden el tamaño de capacidad de envío de 15 MB, pueden utilizar otras plataformas como, por ejemplo: www.wetransfer.com o cualquier otro medio similar que consideren necesarios para la presentación íntegra de su oferta.
- En los casos de los anexos o documentación de respaldo a una oferta que cuenten con firma electrónica de un tercero, se prohíbe la consolidación de dichos archivos con otros con el fin de su posterior firma. Cualquier modificación realizada en el documento invalida la firma electrónica del tercero.
- En caso de que la oferta se presente al correo electrónico antes detallado y contenga firma electrónica, no será necesaria su presentación en físico.

3.2 Presentación de oferta con firma manuscrita:

Los oferentes pueden presentar las ofertas con firma manuscrita, realizando los siguientes pasos:

- a) Como primer paso, los oferentes deben enviar su **Adhesión** a través del Sistema Oficial de Contratación Pública – SOCE, hasta antes de la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso publicado en el Portal Institucional del SERCOP. (Art. 279 RGLOSNC). El documento de la adhesión debe incluirlo en su oferta debidamente suscrita de forma manuscrita.
- b) Como segundo paso, los oferentes deben generar su oferta, imprimirla y firmarla de manera manuscrita.
- c) Colocarla en un sobre cerrado utilizando el formato de carátula que es parte del pliego y entregarla hasta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso en la Coordinación Zonal 6 INEC, ubicado en la Avenida México y Avenida Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 en la ciudad de Cuenca. Planta baja oficina de Gestión Documental de la Coordinación Zonal 6 del Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- d) Únicamente en el caso de que alguno de sus documentos de respaldo contenga firma electrónica deberá incluir éste, en un dispositivo de almacenamiento magnético (ejemplo CD, Flash memory), para verificar la validez de la firma electrónica en el sistema FIRMA EC y se prohíbe la consolidación de dichos archivos con otros con el fin de su posterior firma. Cualquier modificación realizada en el documento invalida la firma electrónica del tercero. De ser el caso, deberá ser entregado junto con la oferta el dispositivo de medio magnético utilizado.

3.3 Presentación de la oferta con firma electrónica de manera física:

Los oferentes pueden presentar las ofertas con firma electrónica de manera física, realizando los siguientes pasos:

- a) Como primer paso, los oferentes deben enviar su **Adhesión** a través del Sistema Oficial de Contratación Pública – SOCE, hasta antes de la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso publicado en el Portal Institucional del SERCOP. (Art. 279 RGLOSNC). El documento de la adhesión debe incluirlo en su oferta debidamente suscrito de forma electrónica.
- b) Como segundo paso, los oferentes con oferta firmada electrónicamente, dentro del periodo establecido en el cronograma, deben guardar los PDF de la oferta, previamente validados en el aplicativo FIRMA EC en un dispositivo de almacenamiento magnético (ejemplo CD, Flash memory u otros).
- c) En los casos de los anexos o documentación de respaldo a una oferta que cuenten con firma electrónica de un tercero, se prohíbe la consolidación de dichos archivos con otros con el fin de su posterior firma. Cualquier modificación realizada en el documento invalida la firma electrónica del tercero.
- d) El dispositivo de almacenamiento magnético que haya elegido el oferente debe ser guardado en un sobre cerrado utilizando el formato de carátula que es parte del pliego y entregarlo hasta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso en la Coordinación Zonal 6 INEC, ubicado en la Avenida México y Avenida Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 en la ciudad de Cuenca. Planta baja oficina de Gestión Documental de la Coordinación Zonal 6 del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

4.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (*formularios y documentos*) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

5.- La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

6.- Garantías: Se aplican las garantías conforme normativa legal vigente y aplicable.

7.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las resoluciones emitidas por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

Cuenca, marzo 2026